

RELOCALIZACIÓN POS TERREMOTO. TRAYECTORIAS MIGRATORIAS EN DAMNIFICADOS RURALES DE LA REGIÓN DEL MAULE

Recepcionado: 27 de agosto de 2017 / Aceptado: 22 de septiembre de 2017

Stefano Micheletti¹, Jonnathan Opazo², Camila Rodríguez³, Estefanía Spuler⁴, Tomás Ríos⁵

Resumen

Luego del terremoto que el 27 de febrero de 2010 afectó la zona central de Chile, las políticas públicas de reconstrucción se implementaron con un sesgo neoliberal, centralista y urbano. En las zonas rurales esto significó la profundización del proceso de migración hacia la ciudad, que en la Región del Maule ya se venía desarrollando en las últimas décadas. A través de la recopilación de información secundaria y de los relatos de vida de damnificados rurales relocalizados, este artículo trata de dimensionar la magnitud del fenómeno y analizar las trayectorias de migración en el caso de cuatro familias que habitan el nuevo conjunto de vivienda Villa El Parque de Talca. Los resultados de este análisis dan cuenta de la vulneración de su derecho a la vivienda adecuada al perder la localización originaria, debido a las dinámicas propias de la oferta inmobiliaria pos terremoto. Por otro lado, se identifica como consecuencia la disminución de activos familiares, vinculada al quiebre de las redes sociales y las estructuras socio-económicas y culturales de los damnificados, así como de la dificultad por construir nuevos hábitats y tejidos comunitarios en los lugares de destino.

Palabras Clave: derechos humanos, migración campo-ciudad, reconstrucción, relocalización, vivienda adecuada

Abstract

After the earthquake that affected the central zone of Chile on February 27, 2010, public reconstruction policies were implemented with a neoliberal, centralist and urban bias. In rural areas, the situation resulted in a deepening process of migration to the city, which in the Maule Region had already been developing in recent decades. Through the gathering of secondary information and the life-history research method implemented with relocated rural victims, this article tries to measure the magnitude of the phenomenon and analyze the routes of migration of four families that reside in the new town houses Villa El Parque of Talca. The results of this analysis demonstrated the violation of their right to adequate housing, because they loss the original location and the dynamics of the real estate offer after earthquake. On the other hand, it is possible to identify consequently the decrease of family resources, connected to the breakdown of social networks and the socio-economic and cultural structures of the people affected, as well as the difficulty to build new habitats and community connections in the places of destination.

Keywords: Reconstruction, relocation, rural-city migration, human rights, satisfactory home

¹ Ingeniero Forestal de la Universidad de Padua en Italia, Magister Internacional en Cooperación para el Desarrollo y Responsabilidad Social y Ambiental (Universidad de Padua y UCM) y Diplomado en Gestión Pública y Desarrollo del Territorio (Universidad de Los Lagos, Chile). Académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Católica del Maule. Región del Maule. Chile.

² Sociólogo, Universidad Católica del Maule.

³ Sociólogo, Universidad Católica del Maule.

⁴ Sociólogo, Universidad Católica del Maule.

⁵ Sociólogo, Universidad Católica del Maule.

Introducción

El terremoto de 8.8 grados Richter que sacudió Chile durante la madrugada del 27 de febrero de 2010 generó un impacto enorme, cuyas consecuencias materiales y sociales son evidentes hasta el día de hoy en las distintas zonas afectadas. En la Región del Maule, el daño fue intenso. Según plantean Letelier y Boyco (2011:28), 76.581 viviendas quedaron dañadas (23.879 destruidas y 52.702 con daños mayores), lo que corresponde al 21% del total de viviendas dañadas del país. Según estimaciones oficiales, en el Maule alrededor de 65.000 familias quedaron damnificadas, y según el Ministerio del Interior, de las 28 comunas críticas, 12 estaban en el Maule (Ibid.).

Una de las grandes dificultades fue cuantificar las reales consecuencias de la catástrofe para las zonas rurales, esencialmente porque a) se utilizaron múltiples instrumentos⁶ para identificar y caracterizar a la población damnificada cuyos resultados no coinciden, b) no se definieron categorías urbanas y rurales en la identificación de los damnificados y c) la dispersión y el aislamiento de algunos sectores complejizaron la recolección de la información. De hecho, tal como plantea el diagnóstico que realizó la Delegación Presidencial para la Reconstrucción (2014a: 45) “la evidencia es que hasta la fecha no existen datos oficiales de población rural afectada, y registro de los daños y pérdidas de la ruralidad más profunda simplemente no existen”.

Junto con la dificultad para dimensionar el impacto real de la catástrofe, las políticas públicas de reconstrucción que se adoptaron favorecieron el protagonismo de los actores privados (principalmente Entidades de Gestión Inmobiliaria Social y empresas constructoras). El escaso interés de estos últimos para desarrollar proyectos habitacionales en los sectores rurales, debido a la escasa rentabilidad de las inversiones por la dispersión y aislamiento de la demanda, generó un proceso de reconstrucción más lento que en las zonas urbanas.

Por otro lado, los damnificados rurales que no tenían título de propiedad sobre la vivienda dañada, tuvieron que encontrar una solución habitacional subsidiada en función de la oferta inmobiliaria disponible, que se concentró fundamentalmente en el anillo periurbano de los pueblos mayores y las ciudades intermedias. Esto provocó una intensificación de la migración campo-ciudad, profundizando la condición de vulnerabilidad de los sectores rurales.

A partir de este diagnóstico inicial, el artículo pretende generar una reflexión acerca de los procesos migratorios que siguieron la catástrofe natural, con especial énfasis en la situación de familias rurales damnificadas, que encontraron una

⁶ Ficha EFU, Registro de Damnificados y Registro de Reconstrucción.

solución habitacional solamente en la periferia de una ciudad intermedia como Talca. Abordando un caso de estudio específico –Villa El Parque– se trabajan entonces los siguientes objetivos: a) describir brevemente las políticas de reconstrucción pos terremoto para la ruralidad y sus consecuencias en la profundización de la migración campo-ciudad, con especial atención a la posible vulneración de derechos humanos, b) identificar y describir de manera sintética trayectorias migratorias campo-ciudad de familias damnificadas que tengan carácter ejemplificador y c) reflexionar acerca de los significados que las familias migradas le otorgan a su proceso.

La hipótesis central de este trabajo es que las políticas de reconstrucción han profundizado el flujo migratorio campo-ciudad, y que esto ha significado la vulneración del derecho a la vivienda adecuada de las familias damnificadas, que han sufrido así una doble victimización: por un lado la pérdida de seres queridos y materiales (componente natural) y por otro la pérdida de su hábitat (localización), con todo lo que ello significa (componente antrópico).

Aspectos metodológicos

El estudio correspondió a una investigación cualitativa, de tipo exploratorio. En la primera etapa se recurrió a fuentes secundarias (en particular, diversos estudios locales sobre el pos terremoto y material de prensa), con el objetivo de contextualizar el caso de estudio en el marco de la política nacional de reconstrucción. Posteriormente, se realizaron entrevistas semi-estructuradas, orientadas a rescatar el relato del proceso de migración de cuatro familias de damnificados rurales ya establecidos en la periferia de una ciudad intermedia.

En la selección de los entrevistados, se utilizó un tipo de muestreo por conveniencia, lo que implicó un primer acercamiento a los actores que participaron de forma voluntaria en el levantamiento de la información; esto fue posible gracias a los contactos puestos a disposición por la ONG Surmaule de Talca, que trabajó en los sectores de estudio durante la etapa posterior al terremoto.

Para la recopilación de la información se confeccionó una pauta de entrevista semi-estructurada que tomó como ejes temáticos los objetivos de la investigación; posteriormente se utilizaron matrices de vaciado para agilizar la transcripción, enfocándola en temas específicos: relatos sobre la migración en el marco de las políticas de reconstrucción, relatos sobre migración campo-ciudad y connotaciones personales asociadas al proceso.

Antecedentes teóricos: el derecho a la vivienda adecuada

El desplazamiento y posterior reubicación de personas afectadas por desastres naturales –tanto en campamentos, viviendas de emergencia o definitivas– es un fenómeno común a nivel global, y en muchas oportunidades esto significa una pérdida importante de activos y también la vulneración de derechos humanos fundamentales. En este marco, el concepto central que pretende rescatar el artículo se refiere al “derecho a la vivienda adecuada”, vinculándolo especialmente con la oportunidad de los damnificados de mantener la localización originaria, o bien de ejercer su derecho al retorno.

En términos históricos, el derecho a la vivienda fue reconocido ya en el año 1948, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos; a partir de esa fecha, diversos tratados internacionales han reafirmado que los Estados tienen la obligación de promoverlo y protegerlo.

Tal como plantea al Observatorio DESC (2017), el reconocimiento del derecho a una vivienda digna en el ámbito internacional “se configura a partir del derecho a un nivel de vida adecuado recogido en el art. 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en el artículo 11 del PIDESC”. Por su parte, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU “ha desarrollado el contenido de este derecho en dos observaciones generales. La Observación general número 4 donde se concretan las condiciones que configuran el carácter “adecuado” de la vivienda; y la Observación General 7 sobre desalojos forzosos” (Ibíd.).

Para ONU HABITAT (2010) la idea de derecho a la vivienda adecuada se entiende en un sentido amplio y no se reduce únicamente a la posibilidad de contar con un techo y cuatro paredes; más bien, se conecta con el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte; más específicamente, el derecho a una vivienda adecuada abarca libertades, que incluyen (ONU HABITAT, 2010:3):

- La protección contra el desalojo forzoso, la destrucción y demolición arbitrarias del hogar;
- El derecho de ser libre de injerencias arbitrarias en el hogar, la privacidad y la familia; y
- El derecho de elegir la residencia, determinar dónde vivir y el derecho a la libertad de circulación.

Hay aquí una interpretación clara de la vivienda como una plataforma de seguridad básica, desde donde las personas se proyectan, y que representa a la vez identidad y valoración (Piga, 2012). Entre las condiciones que ONU HABITAT

define para que una vivienda se considere adecuada –además de la seguridad jurídica en la tenencia, el acceso a servicios, bienes públicos e infraestructura, el acceso a bienes ambientales, el acceso preferente a la vivienda para grupos en situación de vulnerabilidad o discriminación, entre otras– define dos condiciones que son interesantes para el caso analizado (2010:4):

1. La ubicación: la vivienda no es adecuada si no ofrece acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales, o si está ubicada en zonas contaminadas o peligrosas.
2. Adecuación cultural: la vivienda no es adecuada si no toma en cuenta y respeta la expresión de la identidad cultural.

Por su parte, la Inter-Agency Standing Committee (IASC) promueve una serie de Directrices Operacionales sobre la protección de los derechos humanos en situaciones de desastres naturales, que consideran la libertad de circulación y el derecho de retorno. En esta sentido, plantea que los desplazados por un desastre natural “deberán contar con la información necesaria para ejercer su derecho de decidir libremente donde quieren vivir, tanto si quieren regresar a sus antiguos hogares, integrarse en el lugar donde se encuentran durante su desplazamiento o reasentarse en cualquier otro lugar del país”. A la vez, “deberán adoptarse medidas apropiadas para que las personas desplazadas por un desastre dispongan de los medios necesarios para poder regresar a su hogar o lugar de residencia habitual o permanecer o reasentarse de forma voluntaria en otra parte del país” (IASC 2007:30).

Sosteniendo estos planteamientos, en su informe “27 F: Estudio sobre la Reconstrucción post terremoto desde una perspectiva de derechos humanos” (2012:21), el INDH afirma que “tratándose de vivienda definitiva, es relevante para poder establecer el grado en que el Estado garantiza el goce del derecho, evaluar los procesos de adquisición y, en su caso, asequibilidad del precio, habitabilidad, ubicación y adecuación cultural al grupo de que se trate”. Además, “todas las personas afectadas deben tener la posibilidad de participar en la planificación y ejecución de los programas y en la determinación del diseño final y los materiales utilizados, se trate de construcción, reconstrucción o rehabilitación de viviendas” (Ibíd).

Políticas de reconstrucción y migración campo-ciudad

La Región del Maule es un territorio que en los últimos veinte años ha sido un foco activo de migración campo-ciudad. Este proceso ha obedecido al desarrollo de un fuerte capitalismo industrial con orientación agro exportadora, a la

dinámica de reconcentración de la tierra y a la apertura a mercados externos, que han configurado el complejo agroindustrial del Valle Central, y forestal en el Secano Costero e Interior (Letelier y Concha, 2010:59). Esto, sin que la estructura de oportunidades mejorara sustantivamente para las zonas rurales: a pesar del progreso en las condiciones materiales, existe una clara asociación entre el mundo rural y la falta de oportunidades en comparación con lo urbano, una sensación de “desarrollo a medias” que recrea simbólicamente la hegemonía de la ciudad (Letelier y Concha, 2010:60) y que favorece el proceso de migración.

Las transformaciones del territorio no han sido interpretadas con suficiente pertinencia por las políticas públicas, que han operado de forma sectorial y desarticulada. En este sentido, el modelo de reconstrucción pos terremoto se instaló con cierta lógica de continuidad en el marco de las políticas de vivienda vigentes, destacándose por su perspectiva neoliberal, centralista y urbana (Concha y otros, 2015; Micheletti y Letelier, 2016), su pretensión de abordar un estado de excepción sin generar una institucionalidad ad hoc y utilizando los mismos instrumentos (subsidios) existentes antes de la catástrofe, y con espacio de participación prácticamente nulos. Esto de manera contraria a cuánto realizado en otras experiencias exitosas de reconstrucción en Chile, por lo menos hasta el año 1985 (Letelier y Boyco, 2012); pero también ignorando modelos de intervención como el que se utilizó en el Eje Cafetero luego del terremoto del 25 de enero de 1999 de Armenia en Colombia, donde se activó el Fondo de Reconstrucción Social y Económica del Eje Cafetero (FOREC) (Cuervo, 2010; Rodríguez, 2012).

Estas decisiones generaron diversos problemas en los avances del proceso de reconstrucción. En el caso de los damnificados que eran propietarios de una vivienda dañada en áreas rurales, el proceso presentó complejidades relevantes ya que para los agentes privados la zona rural era muy poco atractiva debido a la dispersión de la demanda y a la distancia de los centros urbanos. A la vez, el sistema operó financiando la reposición de viviendas sin hacerse cargo de las complejidades que significaban la reconstrucción de un hábitat, entendido como un patrimonio, con tecnologías, formas y hábitos propios (Tapia, 2006).

En el caso de los damnificados que no eran propietarios de una vivienda dañada⁷, la única solución fue reconstruir con medios propios o acceder a los beneficios de los subsidios que implicaban la relocalización en función de la oferta inmobiliaria existente. Estos subsidios fueron el de Adquisición de Viviendas Construidas, a través del cual era posible comprar una vivienda en otro terreno y el de Construcción en Nuevos Terrenos, que financiaba la compra del terreno y su habilitación (relleno para nivelar, muros de contención, plantas elevadoras sanitarias, etc.), pensando en la construcción de proyectos colectivos de viviendas.

⁷ Ya sea por estar de allegados o arrendatarios, o por tener el terreno en sucesión.

Para postular, debían agruparse a lo menos 10 familias y ser asesorados por una Entidad de Gestión Inmobiliaria Social.

En el primer caso, los afectados por el terremoto se vieron expuestos a un escenario con una oferta inmobiliaria de viviendas para damnificados concentrada en las zonas periféricas de los sectores urbanos. Esto porque construir conjuntos de vivienda social en la periferia resultó más atractivo para los actores privados, que pudieron aprovechar las economías de escala (Rasse y Letelier, 2013). En el segundo, la aplicación en sectores rurales resultó bastante compleja, debido esencialmente a la dificultad de reunir el número de personas necesarias para hacer viable el proyecto, a la falta de terrenos urbanizados o al costo elevado para urbanizarlos.

El resultado fue la profundización del proceso de migración que afectó no solamente a los sectores rurales, sino también a los centros históricos de las ciudades. Según el diagnóstico realizado por la DPR (2014a: 106), 66.820 familias recibieron a nivel nacional subsidios que implicaban su relocalización, representando el 53% de los subsidios asignados para la reposición de viviendas. Del total de los subsidios que implicaron relocalización, el 68% fueron en modalidad de Construcción en Nuevos Terrenos (CNT).

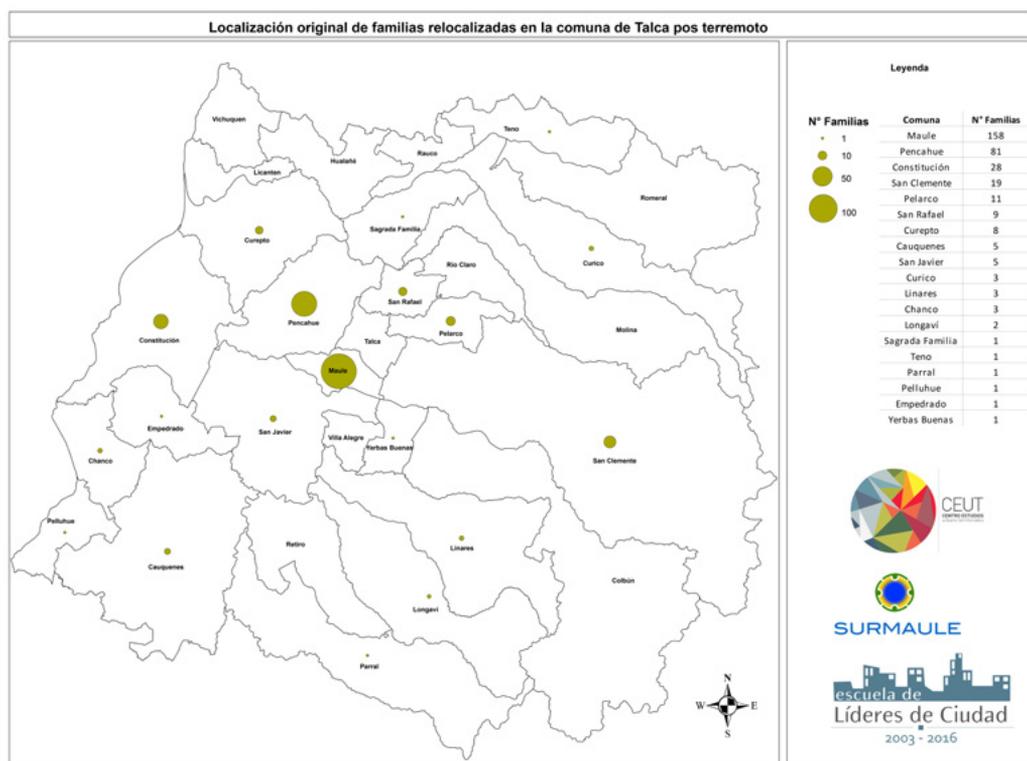
Desde una perspectiva “macro” el proceso de desplazamiento campo-ciudad se caracteriza entonces por la masividad del fenómeno migratorio y la complejidad de la composición socio-identitaria de los nuevos conjuntos habitacionales; a esto, hay que sumar la localización periurbana de los mismos. Según el “Plan de Cierre Reconstrucción terremoto y Tsunami 27 F, 2010” (DPRb, 2014:28), a nivel nacional 1 de cada 5 familias con subsidio vigente correspondió a subsidio CNT, y ello implicó el desplazamiento y relocalización de más de 45 mil familias, ya sea desde el campo a los bordes de ciudades intermedias, o bien, desplazamientos hacia la periferia. En la misma línea, la DPR (Íbid) argumentó que este proceso de desplazamiento genera efecto sobre las personas y sus familias: “falta de identidad y sentido de pertenencia, desarraigo, problemas psicosociales, falta de redes de apoyo social y familiar, transformaciones bruscas de la geografía de oportunidades, entre otras”.

Según la DPR (2014b:30), a noviembre del año 2014 se habían construidos en la Región del Maule 109 CNT, y 16 se encontraban en construcción, alojando un total de 13.741 familias, y al menos un tercio de las familias que poblaban los CNT en la Región del Maule procedían del mundo rural.

En este sentido, es interesante conocer el análisis del Centro de Estudios Urbano-Territoriales⁸ sobre 12 nuevos conjuntos habitacionales de Talca⁹ que se construyeron pos terremoto, identificando la localización originaria de los damnificados y que nos permite comprobar empíricamente algunas características de este fenómeno migratorio.

Del total de familias localizadas en Talca, 661 proceden de la misma comuna, mientras que 341 habitaban las comunas aledañas, todas con índices de ruralidad muy altos, entre ellas Maule, Pencahue y San Clemente.

Figura 1: Mapa relocalización



Fuente: Ceut y Surmaule, 2014

⁸ Datos del Servicio de Vivienda y Urbanización, elaboración CEUT y Surmaule.

⁹ Análisis de localización anterior de residentes de conjuntos de viviendas social post terremoto en Talca (Altos del Estero I, II y III, Comité de Adelanto Monseñor Manuel Larraín, Don Andrés III, Comité Social Dionisio Astaburuaga, Nuevo Amanecer Los Maitenes, Villa El Parque II y III, Don Sebastián II de Colín, Don Sebastián I, Villa Jardín del Norte y Villa Del Prado).

El mapa muestra que en los CNT analizados, alrededor del 65% de las familias relocalizadas pertenecían al casco histórico de la ciudad de Talca, donde se concentró el daño. El 35% restante se distribuye en 19 comunas diferentes.

Es importante destacar que a esta heterogeneidad en la localización originaria, corresponde también un conjunto de prácticas socio-culturales diversas en términos del uso de la vivienda y los espacios comunes. Además, la modalidad de construcción en nuevos terrenos consideró la integración de familias afectadas por el terremoto (80%) con familias que postularon al subsidio por las líneas regulares (20%).

Si bien en términos absolutos se trata de elementos positivos para la conformación de un tejido social diverso, los procesos de consolidación de una comunidad nueva requieren de un acompañamiento psico-social para el fortalecimiento de los vínculos. De otra manera, el riesgo de una rápida degradación física y social de los territorios es mayor, sobre todo considerando los tamaños considerables de los conjuntos habitacionales (entre 500 y 600 viviendas cada uno).

En efecto, ya a principio de 2014 comenzaron a manifestarse en muchos CNT problemas relacionados con la post-venta, áreas comunes, relación entre vecinos, entorno inmediato, escrituras, organización y co-propiedad (DPR, 2014b:31). De hecho, luego de los resultados del diagnóstico realizado por la Delegación Presidencial para la Reconstrucción, a principios del segundo gobierno de Michelle Bachelet, los “desplazados” pasaron a ser un grupo focalizado por las políticas públicas. Esto significó, a partir del año 2015, la implementación del programa “Fortalecimiento de la Vida en Comunidad, Componente especial 27F” de FOSIS en varios CNT de las regiones de O’Higgins, Maule y Bío Bío.

En el apartado siguiente se trata de abordar la perspectiva micro-social, profundizando en la trayectoria de cuatro familias rurales damnificadas que actualmente habitan un CNT de Talca (Villa El Parque), intentando comprender como operó el fenómeno a nivel subjetivo.

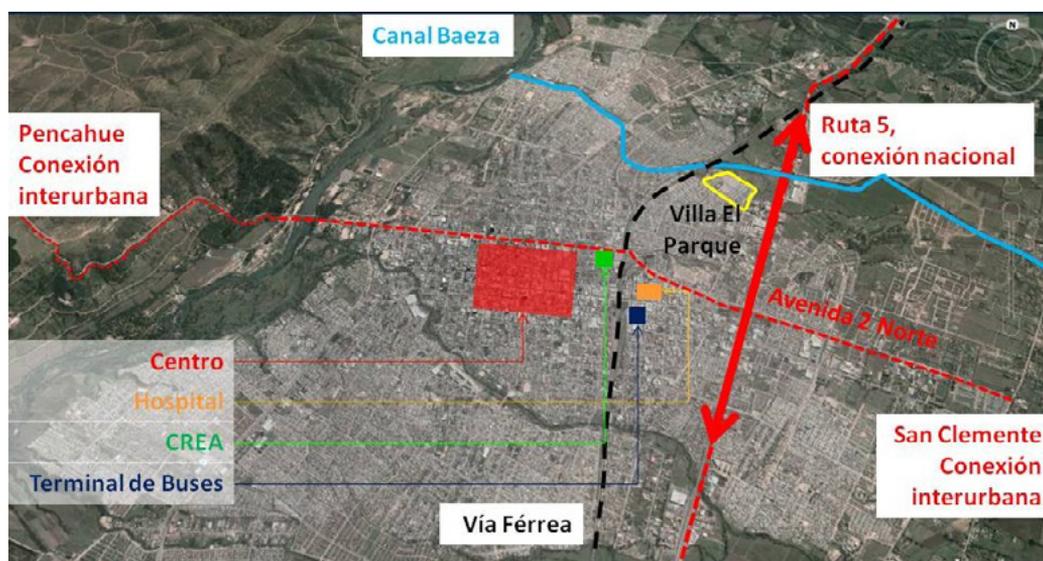
Las trayectorias migratorias de los damnificados rurales: el caso de Villa El Parque

El proceso de migración campo-ciudad posterremoto significó para miles de damnificados un cambio profundo. No se han realizado estudios al respecto y no es nuestra pretensión dar cuenta cabal de los significados que el proceso ha tenido para las familias, pero sí nos interesa aproximarnos inicialmente a comprender algunos elementos de estas trayectorias migratorias. Para ello recogimos relatos

de vida de cuatro familias damnificadas de zonas rurales y relocalizadas en el CNT Villa El Parque de Talca, ubicado en el sector Nororiente de la ciudad de Talca, entre las calles 17 norte hasta la 20 Norte, y entre la 16 y 17 Oriente.

La Villa El Parque limita al nororiente con sitios eriazos, al nor-poniente y sur-poniente con la Población Faustino González y al sur-oriente con el Parque industrial y más sitios eriazos. El sector está delimitado por infraestructura de carácter nacional como la Ruta 5 y la vía férrea, además del canal Baeza, en la actual zona de extensión urbana. Si bien se encuentra relativamente próximo a diversos centros de servicios y equipamientos, como el Hospital Regional, el Centro Regional de Abastecimiento Agrícola y el Terminal de Buses, pertenece a un sector de la ciudad que presenta problemáticas de acceso, conectividad y transporte, seguridad, medioambiente e infraestructura (CEUT y ELCI, 2014).

Figura 2: Ubicación Villa El Parque e Hitos Urbanos



Fuente: Surmaule, 2014

Villa El Parque comprende un conjunto habitacional de cinco proyectos; las etapas II, III, IV y V albergan a 466 familias damnificadas por el terremoto y tsunami de 2010, provenientes de distintas localidades emplazadas en sectores urbanos y rurales de la región y que fueron beneficiadas por subsidios de vivienda. Según el registro evaluativo de la EGIS¹⁰ a cargo del proyecto, corresponden a familias que se encuentran en el primer quintil socioeconómico; es decir, en el 20% más vulnerable de la población.

¹⁰ Fundación CRATE.

Los relatos de los damnificados rurales dan cuenta de las dificultades que tuvieron que enfrentar de forma sistemática a partir del terremoto. Respecto de su trayectoria migratoria, Luis (hombre de 51 años de edad, casado y con tres hijas) comentó que luego de la demolición del internado de la municipalidad de Péncahue en que vivía a causa de su situación socioeconómica, se le entregó una mediagua:

“Estuvimos como 8 meses ahí en el mismo Péncahue cerca de la plaza, ese terrenito que se nos pasó no tenía nada, por suerte que la señora de al lado nos convidó luz. De ahí tuvimos que volver a Batuco, pero no a Batuco bajo, a Batuco arriba. (...). Ahí estuvimos viviendo como 5 meses. (...) Entonces una de mis abuelitas por parte de mi papá tenía un terreno ahí cerquita de la Escuela. Armamos la media agua, la desarmamos en Péncahue partimos (...) pa allá, y ahí la armamos en el terreno que era de mi abuelita en Batuco arriba. (...) Ahí estuvimos como 2 años o un año y medio”. (Luis, 51 años)

La señora Georgina, mujer de 60 años con dos hijos, tuvo que seguir viviendo en una mediagua que quedó dañada por el terremoto, mientras esperaba que se le otorgara el subsidio de la casa propia. Este es un extracto de su relato:

“Vivíamos camino a las Tizas, hacia Corinto. En una casa de adobe. Y de ahí después, antes del terremoto... poquitos días antes del terremoto nos fuimos allá a vivir con los suegros de mi hija, ella me pasó una mediagua ahí. Y después del terremoto la casa cayó entera. Incluso teníamos cosas ahí. En la casa que vivíamos antes eran “apatronaos”. Inquilinos. Entonces, con el terremoto cayó todo, así es que quedó un comedor, el mueble de cocina. Pero no teníamos donde ir, así que levantamos lo que pudimos y seguimos ahí mientras nos salía la casa”. (Georgina, 60 años).

Hilda, mujer de 55 años, vivía en Mercedes (comuna de Talca) con su pareja en una casa de adobe en mal estado que unos familiares le habían prestado. Luego del terremoto se vinieron a vivir a Talca en un campamento llamado “El milagro”, ubicado en la calle 11 Oriente en su tramo final, por el lado Sur:

“En el campo no teníamos dónde vivir. Y nos ofrecieron ahí en el campamento como pa’ vivir en una mediagua no más, hasta cuando nos juntáramos, tuviéramos la plata y poder postular a una vivienda. No podíamos quedarnos ahí. Nos dijeron “si ustedes se van pa’ un campamento, arman una mediagüita, van a tener más opción de postular a una casa que estar aquí de allegado. (Hilda, 55 años)

La presión de los actores privados por reunir la demanda de los damnificados y aprovechar la economía de escala que permitía la construcción de conjuntos

habitacionales en la periferia, significó en muchos casos que se considerara como una opción más ventajosa la de trasladarse a vivir provisoriamente en campamentos urbanos. Esta etapa fue una experiencia nueva para muchos damnificados rurales, que en algunos casos lograron organizar juntas de vecinos y comités para postular de forma colectiva al subsidio. El rol que tuvieron en la elección de la ubicación de los nuevos conjuntos habitacionales fue nulo, pero la situación se asumió con resignación para no entorpecer el proceso. Así, los damnificados aceptaron la nueva localización:

“Yo dije donde sea... yo ni idea tenía que el terreno y todo se ubicaba por aquí, yo en ese tiempo me imaginé que iba a ser por ahí lejos, porque Talca ya estaba como habitado todo lo que es centro.”. (María, 45 años)

Tampoco tuvieron participación alguna en el diseño de la vivienda:

“No, ellos pusieron el modelo (...) la inmobiliaria, por ejemplo con el SERVIU, entre ellos se pusieron de acuerdo y fueron a mostrarnos... fui directamente a ver los planos, cómo iban a ser las casas y todo.” (María, 45 años)

Dada la oportunidad de acceder a una vivienda en propiedad, las familias se resignaron a perder la localización, y a no participar en ninguna parte del proceso; la asignación del subsidio se interpretó como un “regalo” del Estado, despojado completamente de su carácter de derecho. “Yo por lo único que estoy agradecida es por la casa. Yo no soy política, no me gusta la política”, nos comentó Hilda (55 años).

Con respecto a las connotaciones que los sujetos le otorgaron a su relocalización hay opiniones encontradas; el terremoto, en definitiva, representó la posibilidad de acceder a una vivienda de propiedad, independiente del lugar y esto pesó mucho en la evaluación de los damnificados. Nos relata María (45 años): “Buscaba yo la casa propia. La buscaba en Péncahue, o aquí o en Figueroa o cerca de Talca, pero la idea mía era una casa propia. No estar arrendando, ni estar de allegado”.

En los relatos aparece de forma evidente una valoración de la forma de vida propia de lo rural, que sin embargo se ve tensionada por las duras condiciones de vida y la necesidad de ofrecer mejores oportunidades de vida a los hijos. Para Luís (61 años) “uno que es nacido y criado en el campo, igual por dentro uno va pensando que las hijas van creciendo. Si no hubiéramos tenido hijo tal vez hubiéramos estado en el campo” (Luís, 61 años). Mientras María (45 años) comenta:

“El campo es tranquilo. El campo es lindo, o sea bonito, pero no hay de qué vivir. No hay trabajo, los colegios están lejos. Yo feliz si tuviera la posibilidad

de tener una movilidad, una manera de pasar, porque había un río que en el invierno crecía y nadie podía pasar” (María, 45 años)

Sin embargo la migración se percibe como una dinámica forzosa, fruto del recorrido que conduce a la casa de propiedad. Una necesidad creada por una política pública de carácter neoliberal, que delegó a la racionalidad privada y a los criterios de rentabilidad la generación de un proceso de recuperación posterior a la catástrofe: “no es que quisiéramos salir, pero es la necesidad” (Luis 61 años).

De hecho, el proceso de adaptación a la nueva vida urbana se mostró bastante complejo, develándose poco a poco los costos de la relocalización y las dificultades por integrarse en un medio completamente nuevo, carente de los referentes, las prácticas y las redes construidas durante décadas en las zonas rurales.

“Porque allá uno tiene sus amistades, viejas amistades, y... acá uno no conoce a nadie (...). Sí converso, pero poco, no me gusta, porque es medio complicado, uno no conoce a la gente acá (...). Acá en Talca es diferente en la ciudad po’. Uno puede estar aquí en la esquina y, no se po, cualquiera te puede entrar a robar o a asaltarla” (Georgina, 60 años).

“Ah, claro que extraño porque allá en el campo uno crea de todo. Plantaba de todo. Y aquí todo eso se cambia. Todo, porque, incluso la plata que uno gana a veces no alcanza” (Hilda, 55 años).

En muchos casos, entonces, la solución fue de mantener un vínculo muy estrecho con las comunidades y los territorios de origen, ya sea en el ámbito laboral o de las relaciones personales.

“Seguimos trabajando en el campo. O sea, estamos los fines de semana aquí. Bueno, a veces, porque también nos vamos pa’l campo, pa’ mi familia. Nos vamos para allá. Pero es poco lo que pasamos aquí en la casa” (Georgina, 60 años).

En este sentido, las características de las ciudades intermedias agrarias como Talca permiten mantener el vínculo con las zonas rurales, debido al flujo cotidiano de personas y productos que conecta la urbe con su entorno rural. Los “costos” de la relocalización, entonces, son menos altos que en otras zonas.

Reflexiones finales

En un primer ámbito de reflexión, el trabajo realizado permite concluir que en la etapa pos terremoto se generó un importante flujo migratorio con una dirección específica, desde las zonas rurales hacia los sectores periurbanos de los pueblos y las ciudades intermedias de la Región del Maule. Esta situación vino a profundizar una dinámica ya instalada en las últimas décadas, que se originó esencialmente por la desmedrada estructura de oportunidades de las zonas rurales y su negativa carga simbólica en relación a la ciudad.

En el contexto de la reconstrucción, las políticas públicas que se adoptaron fueron factores determinantes en estos procesos de migración. Las entrevistas realizadas dan cuenta de que la trayectoria de las familias damnificadas desde sectores rurales no fue influenciada solamente por las consecuencias mismas de la catástrofe natural, sino por el enfoque neoliberal que la política de vivienda adoptó también para enfrentar la catástrofe, siguiendo la tendencia de los últimos 30 años.

De forma ilusoria, el terremoto representó en un primer momento la oportunidad de acceder a una vivienda definitiva y mejor ubicada, allí donde la vida en la ruralidad tendía a hacerse compleja por la ausencia de oportunidades laborales o por la dificultad de acceso a algunos servicios. Todo lo anterior, se produjo en un contexto caracterizado por ciudades en expansión hacia las periferias, bajo la lógica de los actores privados que operan sin excesivos controles el mercado del suelo y una ruralidad cuya matriz productiva se vuelve agroindustrial y tiende a expulsar población.

En este sentido, es posible plantear que en el caso de los desplazados rurales no se respetó su derecho a la vivienda adecuada y tampoco su derecho al retorno. Los damnificados no contaron con la información necesaria y con los espacios de participación que les permitieran decidir libremente donde vivir, ya que esto lo definió en términos concretos la ubicación de la oferta inmobiliaria disponible, es decir el mercado. Por otro lado, tampoco se apreció el despliegue por parte del Estado de medidas concretas para que pudieran disponer de los medios necesarios para volver a su hogar o lugar de residencia habitual.

Un segundo ámbito de reflexión se refiere a las consecuencias del proceso de migración, que aún no están totalmente claras. En términos generales, un proceso de relocalización que potencia la segregación implica de hecho un conjunto de transformaciones en las condiciones de vida de aquellas familias que fueron obligadas a vivir en la periferia urbana, donde los problemas de la pobreza, la marginalidad, la estigmatización y la carencia de servicios emergen de manera extraordinariamente adversa (Brites, 2012). Es inevitable entonces que

la gente tenga menor apego, menor identificación, menor participación y menor satisfacción residencial con el barrio en el cual ha sido relocalizada (Ramoneda y Berroeta, 2014).

En el caso analizado, se generó un quiebre de las redes sociales y las estructuras socio-económicas y culturales de miles de familias rurales, cuya única opción (y más allá de los anhelos personales) para recuperar su vivienda fue de utilizar el subsidio allí donde estaba emplazada la oferta inmobiliaria para damnificados. Perdiendo la localización originaria, estas familias vieron afectados un conjunto de ámbitos de la vida cotidiana muy relevantes, como la cercanía con sus fuentes laborales y sus redes de apoyo, tanto familiares como amicales.

Evidentemente el impacto intangible de la relocalización no se visualizó de forma inmediata, escondido detrás del sueño de obtener una casa propia y con un mejor acceso a los servicios (especialmente de salud y educación)¹¹. Sin embargo, con el tiempo se fueron explicitando los efectos más complejos, como el bajo sentido de pertenencia al nuevo territorio, sensación de desarraigo, problemas psicosociales, falta de redes de apoyo social y familiar, transformaciones bruscas de la geografía de oportunidades, entre otras (DPR, 2014b).

De hecho, entre los problemas más graves que afectan a los nuevos CNT posterremoto en la Región del Maule, se encuentran dos temáticas de tipo social/colectivo, además de la posventa y la calidad de las construcciones: la relación entre vecinos (de una misma comunidad, o con vecinos de las propiedades colindantes, problemas de seguridad, delincuencia, drogadicción y narcotráfico) y el uso de espacios comunes (las sedes comunitarias no se usan, no tienen equipamiento, o están desmanteladas, falta de cierres perimetrales y apropiación de espacios comunes por parte de vecinos, ausencia de áreas verdes, deterioro de los juegos infantiles que dificulta la convivencia y afecta la percepción de seguridad) (DPR, 2014b).

A nivel de ciudad se generó un impacto social en el aumento de la segregación, generando conjuntos de vivienda donde convergieron personas con un perfil socio-económico homogéneo (todos acceden al subsidio de vivienda) y con prácticas socio-culturales trayectorias diversas, entre ellas rurales. Si bien en términos absolutos este último elemento enriquece la diversidad social de los nuevos barrios, requiere de un acompañamiento cuidadoso para la conformación de un tejido comunitario positivo.

Así, los territorios se van estructurando de forma deficiente en términos urbanísticos, acogiendo a un “nuevo” habitante, cuya forma de enfrentarse a la

⁸ Por cierto, los relatos dan cuenta también de una ruralidad precarizada, vulnerable, con una estructura de oportunidades muy pobre e incapaz de representar para muchas personas un escenario propicio para generar un proyecto de vida.

urbe tiende a ser más reticente, desconfiada y que no encuentra muchos medios para lograr la integración a su entorno. La vinculación permanente con el lugar de origen en una señal evidente.

Sin embargo, a diferencia de otros territorios afectados por el terremoto del 27 de febrero de 2010, las características de una ciudad intermedia agraria como Talca pueden amortiguar las consecuencias negativas de este desplazamiento forzoso, en un proceso de profundización de la identidad urbano-rural que se ha ido construyendo en los últimos años.

Para concluir, queda abierta la pregunta acerca de cuáles serán los efectos de este proceso de migración en el mediano plazo y sobre todo la necesidad de incorporar los aprendizajes derivados de la gestión pos terremoto en las nuevas políticas públicas que pretendan guiar el desarrollo de los territorios regionales y las situaciones de catástrofe que se presentarán nuevamente en Chile.

Referencias bibliográficas.

- Brites, W. (2012). Las adversidades del hábitat en conjuntos habitacionales de población relocalizada. En Teolinda Bolívar y Jaime Erazo Espinosa, *Dimensiones del hábitat popular latinoamericano* (pp. 121-141). Quito: FLACSO.
- Cuervo Restrepo, J. (2002). El modelo de gestión del FOREC: de la crisis del estado al estado franquicia. Balance y perspectivas del Fondo para la Reconstrucción Económica y Social del Eje Cafetero. *Revista Opera*, 2 (2), 133-152.
- Centro de Estudios Urbano-Territoriales y Escuela de Líderes de Ciudad (2014) *Orientando la acción pública desde la base*. Talca: Ediciones Surmaule.
- Concha C., Micheletti S., Rasse A. y Olivares R. (2015) Reconstrucción post-terremoto en la ruralidad del Maule. *Revista Bitácora*, 25 (1) 2015: 71- 139
- Delegación Presidencial para la Reconstrucción (2014a) *Diagnóstico Estado de la Reconstrucción-Terremoto y Tsunami 27 de febrero de 2010*. Santiago: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Delegación Presidencial para la Reconstrucción (2014b) *Plan de Cierre Reconstrucción Terremoto y Tsunami 27F, 2010*. Santiago, Chile. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- IASC (2007) *Protección de las personas afectadas por desastres naturales. Directrices Operacionales del Comité Permanente entre Organismos (IASC) sobre la protección de los derechos humanos en situaciones de desastres naturales*. Washington: IASC
- INDH (2012) *27 F: Estudio sobre la Reconstrucción post terremoto desde una perspectiva de derechos humanos*. Santiago: INDH
- Letelier F. y Boyco P. (2011). *Talca posterremoto: una ciudad en disputa*. Santiago: SUR.
- Letelier, F. y Concha, C. (2010) *Identidad e Identidades en el Maule-Claves para imaginar el desarrollo regional*. Talca: Gobierno Regional del Maule.
- Micheletti, S., & Troncoso, F. (2015). Damnificados de la reconstrucción post-terremoto. Efectos del modelo en el hábitat rural del Maule. *Revista INVI*, 31(86), 17-58.
- Derecho a una vivienda adecuada | Observatori DESC. (2017). Observatoridesc.org. Recuperado 27 diciembre 2017, a partir de <http://observatoridesc.org/es/derecho-una-vivienda-adecuada>
- ONU HABITAT (2010) El derecho a una vivienda adecuada. Folleto informativo N° 21 (Rev. 1)
- Piga, J. A. (2012) Pobladores y vivienda rural: un programa de reconstrucción después del terremoto de 1985. *Revista de Geografía Espacios* 1(2): 147-163.
- Ramonedá, A. y Berroeta, T. (2018). De (s) centralización, desastres y relocalización. *Plataforma Urbana*. Recuperado 13 junio 2015, a partir de <http://www.plataformaurbana.cl/archive/2014/04/16/de-s-centralizacion-desastres-y-relocalizacion/>
- Rasse A. y Letelier F. (2013) Proceso de reconstrucción de viviendas en el centro de Talca: fotografía a dos años de la catástrofe. *Revista INVI* (77:28) 139-164
- Rodríguez, J. (2012) Lecciones desde la planificación territorial y reconstrucción post desastre en Armenia, Colombia. *Revista EURE* (34:114) 279-289
- Tapia, R. (2006) Algunas reflexiones del impacto de la política habitacional chilena en el medio rural. Recuperado de: <http://vivienda.uchilefau.cl/2006/12/algunas-reflexiones-del-impacto-dela-politica-habitacional-chilena-en-el-medio-rural/>